

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.905/2018

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2018, el Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2018 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 9 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación del Presupuesto 2018 del Instituto Provincial de Desarrollo

Económico con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	270.837,50
Capítulo 4: Transferencias corrientes	268.337,50
Capítulo 6: Inversiones Reales	2.500,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	1.000,00
TOTAL EMPLEOS	271.837,50
RECURSOS	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	271.837,50
TOTAL RECURSOS	271.837,50

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 10 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.